

matrimonial que lo une con su cónyuge Oswaldo López Paucar, matrimonio contraído en la ciudad de Quito, el 8 de mayo de 1980.- TRAMITE: Verbal Sumario.- CUANTIA: Indeterminada.- FECHA DE INICIACION: 21 de diciembre del 2004.- DEFENSOR: Dr. Rodrigo Durango.- JUICIO DE DIVORCIO.- No. 1263-04 Dr. Edgar Haro

PROVIDENCIA: JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA, QUITO, 19 de Abril del 2005, las 11h25.- VISTOS.- Anexo conocimiento de la presente causa por haberme correspondido en el sorteo de ley.- En lo principal, la demanda que antecede es clara, precisa y reúne los requisitos legales, por lo que se le admite a trámite en juicio Verbal Sumario, en consecuencia, con el contenido de la demanda y esta providencia, cítese al demandado OSWALDO LOPEZ PAUCAR, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil, esto es por la prensa, mediante publicaciones en uno de los diarios de mayor circulación nacional, que se editan en esta ciudad de Quito.- La documentación acompañada, agréguese.- Téngase en cuenta la casilla judicial designada.- Por ausencia del señor secretario, actúe el Oficial Mayor.- Notifíquese.-

Dr. Patricio Vaca Quijano
Juez
Lo que pongo en su conocimiento para los fines de ley, advirtiéndole de la obligación que tiene de señalar casilla judicial del Palacio de Justicia de esta ciudad de Quito, para recibir futuras notificaciones.-
Ldo. Luis Barahona Moreno
Secretario (E)
Hay un sello
AR/27819/c

**CITACIÓN JUDICIAL
A LA SEÑORA: MARIELA
ZOVEIDA LOPEZ FALCON**
JUICIO: VERBAL SUMARIO (DIVORCIO) No. 361-05 EP
ACTOR: ARNULFO ABELARDO ENRIQUEZ CHASI
DOMICILIO JUDICIAL: DR. PATRICIO AGUILAR H.
CUANTIA: INDETERMINADA
EXTRACTO DE LA PROVIDENCIA: JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- QUITO, 24 de Mayo del 2005, las 15h39.- VISTOS: En virtud del sorteo realizado, asumo conocimiento de la presente en mi calidad de Juez titular, legalmente posesionado. En lo principal, la demanda presentada por ARNUL-

fo y casillero judicial señalado por el compareciente. Agréguese a los autos la documentación que se acompañan. Cítese y Notifíquese.-
Dr. GERMAAN GONZALEZ DEL POZO, JUEZ VIGESIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. Lo que llevo a su conocimiento para los fines de ley previniéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para sus futuras notificaciones. Ldo. Juan Salvador Vázquez. SECRETARIO DEL JUZGADO VIGESIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
Hay firma y sello
AC/2041233/1f

**R. DEL E.
JUZGADO DECIMO SEGUNDO
DE LO CIVIL DE PICHINCHA**
CITACIÓN JUDICIAL
A: FAUSTO ISAAC JIMENEZ CHUGULLI
ACTORA: LOURDES ISAAC MARIETA HURTADO SUAREZ
DEMANDADO: FAUSTO ISAAC JIMENEZ CHUGULLI
JUICIO DE DIVORCIO No. 1259-04-RE
CUANTIA: INDETERMINADA
OBJETO: Tramite Verbal Sumario
FUNDAMENTO LEGAL: ART. 109 DEL CÓDIGO CIVIL, numeral undécimo

PROVIDENCIA:
JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- QUITO, 14 de Febrero del 2005, las 17h01.- VISTOS.- La demanda que antecede es clara, precisa y reúne los requisitos de Ley, por lo que se la admite a trámite Verbal Sumario. En virtud del juramento del actor, de acuerdo con los Arts. 119 del Código Civil y 86 del Código de Procedimiento Civil, con el extracto de la demanda y este auto, cítese al demandado FAUSTO ISAAC JIMENEZ CHUGULLI, mediante tres publicaciones en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, se las hará mediando ocho días por lo menos, entre la una y la otra. Agréguese a los autos los documentos adjuntos. Téngase en cuenta el casillero judicial que señala la parte actora y la autorización conferida a su defensor. Notifíquese.-
Dr. Víctor Cevallos Zambrano, Juez.
Lo que llevo a su conocimiento para los fines de ley, previniéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para sus notificaciones. Quito, Junio 10 del 2005.-
CERTIFICADO.
LDO. FERNANDO NARANJO FAL-

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
BALMER IMPORT S.A.**

0000015

La compañía BALMER IMPORT S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario DECIMO OCTAVO del DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, el 25/mayo/2005, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 05.Q.IJ.2306

- 1.- DOMICILIO: DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL: Suscrito: US\$ 1.000,00 Número de Acciones: 1.000, Valor: US\$ 1,00.
- 3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: EL DEDICARSE A LA IMPORTACION Y COMERCIALIZACION DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE OFICINA, ASI COMO OTROS BIENES DEL MISMO RUBRO MERCANTIL...

Quito, 14 JUN. 2005.

Dra. María Elena Granda Aguilar
ESPECIALISTA JURIDICO

AC/2041222/1f

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
EXPOREPUESTOS S.A.**

La compañía EXPOREPUESTOS S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario NOVENO del DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, el 04/mayo/2005, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 05.Q.IJ.2093

- 1.- DOMICILIO: DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL: Suscrito: US\$ 2.000,00 Número de Acciones: 2.000, Valor: US\$ 1,00.
- 3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: EL SERVICIO DE REPARACION MECANICA Y ELECTRICA COMPLETA DE TODA CLASE DE VEHICULOS MANUALES Y AUTOMATICOS LIVIANOS Y PESADOS A GASOLINA Y DIESEL DE TODA MARCA.

Quito, 31 MAY. 2005.

Dr. José Eduardo Romero Ayala
ESPECIALISTA JURIDICO

AC/2041222/1f